GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 163
CORDOBA, (R.A) MARTES 31 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA DE OPERADORES FRUTIHORTICOLAS DE CORDOBA

Convocatoria y orden del día: Convocase a los socios de la Cámara de Operadores Frutihortícolas de Córdoba, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Setiembre de 2010, a las 19,00 horas en la sede social, Mercado de Abasto Córdoba, ruta 19 Km 7 ½ Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Causas por las que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Ratificación de la asamblea fuera 14 de Junio y continuaci´n del 05 de Julio de 2007. 4) Consideración de las memorias, balances generales y demás documentación contable, informes de la comisión revisora de cuentas y dictámen del contador, correspondiente a los ejercicios finalizados: día 31 de Julio de 2007, ídem de 2008 e ídem 2009. 5) Elección de comisión directiva: vocales titulares: tres por tres años, tres por dos años y uno por un año; vocales suplentes, uno por tres años, uno por dos años, uno por un año; comisión revisora de cuentas: dos por un año. Nota: la documentación a ser considerada se halla a disposición de los asociados en la sede social (Art. 23 E. Social). Las asambleas se realizarán válidamente ... media hora después de la fijada en la convocatoria ... (Art. 26 E. Social). No habiendo más asuntos que tratar siendo las horas se dio por concluida la reunión. Córdoba, Agosto 18 de 2010. El presidente.

N° 20932 - $ 76.-

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/9/2010 a las 17,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios para suscribir acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2010. 4) Designar junta escrutadora. 5) Elección parcial por 2 años comisión directiva – vicepresidente, prosecretario, protesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente – comisión revisora de cuentas: 1 suplente. El Secretario.

3 días – 20820 - 2/9/2010 -s/c.

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE PUNILLA

Cita a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará con fecha 23 de Setiembre de 2010, a las 19,00 horas en la sede de la misma, sita en Santa Fe 813, de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación del presidente de la asamblea. 2) Designación de dos miembros para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación acta anterior. 4) Consideración para su aprobación de los estados contables, memoria e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008. 5) Consideración para su aprobación de los estados contables, memoria e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2009. 6) Consideración para su aprobación de los estados contables, memoria e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2010. 7) Informe de causas por las que se presentan los balances cerrados el 30 de Abril de 2008, 30 de Abril de 2009 y 30 de Abril de 2010 fuera de término. 8) Considerar para su aprobación, la ampliación de la finalización del período de funciones de la actual comisión directiva hasta el 30 de Agosto de 2011. El presidente.

3 días – 20933 – 2/9/2010 - $ 228.-

SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Visto: Que el 22 de Mayo de 2010 vence el mandato de la actual Comisión Directiva, de los Pro Secretarios Zonales, Congresales y Revisores de Cuentas, por lo que es necesario poner en marcha el mecanismo estatutario que deben concluir en la elección de nuevas autoridades de nuestra organización. Que la comisión directiva ha fijado la fecha del 17 de Diciembre de 2010 para la realización de las elecciones de dichas autoridades. Y Considerando: Que la Organización está en condiciones de cumplir en término con las disposiciones estatutarias. Por ello: En uso de las facultades conferidas por el Art. 38 inc. "f" y en cumplimiento de los artículos 86 y 106 de los estatutos sociales. El Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos, Resuelve: Artículo 1.- Convocar a Congreso Provincial Ordinaria para el día 16 de Agosto de 2010, a las 09 horas, con la tolerancia estatutarias, en la sede calle Corro 269 de Córdoba Capital, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de la Junta electoral para conducir el proceso de renovación de autoridades del sindicato de Empleados Públicos. 3) Designación de dos (2) congresales para suscribir el acta. Art. 2.- DE forma. Córdoba, 11 de Agosto de 2010.

N° 20931 - $ 108.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ALICIA

ALICIA

Convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Setiembre de 2010, a las 16,00 horas en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas y anexos, informes del auditor y de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2010. 3) Elección de los socios que integrarán la junta electoral que actuará en la asamblea, la misma estará compuesta de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por dos años. 4) Renovación total de la comisión directiva en reemplazo de los Sres. Presidente, Vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 (tres) Vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes, por 2 ejercicios. Renovación total de la comisión revisora de cuentas, elección de 2 (dos) miembros titulares y de un suplente, por el término de 2 (dos) ejercicios. Nota: Art. 31 del Estatuto vigente: Las asambleas se celebrarán válidamente ..., sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La secretaria.

3 días – 20835 - 2/9/2010 - $ 276.-

GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Global Think Technology S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Setiembre de 2010, a las 10 hs. en primera convocatoria a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle 27 de Abril N° 370, Piso 30, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente. 2) Consideración del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2009. 3) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de la retribución del directorio. 4) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el directorio. 5) Constitución de la reserva legal. 6) Elección de nuevos integrantes del Directorio. 7) Elección o prescindencia de la sindicatura. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 20 de Setiembre de 2010 a las 12 horas.

5 días – 20822 - 6/9/2010 - $ 300.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL LAGO"

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a la asamblea General Ordinaria la que se efectuará el día 17 de Setiembre de 2010, a las 16 horas, en la sede social domiciliada en calle Pellegrini 154 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización al 31/12/2009. 4) Elección de autoridades para renovar la comisión directiva (previa presentación de listas) por un período de dos años. Recordamos que la asamblea se constituye, con cualquier quórum 30 minutos después de la hora prevista en esta circular. El Secretario.

N° 20799 - $ 56.-

CLUB CICLISTA VELOCIDAD

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 10/10/2010 a las 10 hs. en la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance del periodo 01/6/2009 al 31/5/2010, e informe de comisión revisora de cuentas. 3) Facultar a la comisión directiva a regular la cuota social, en caso que lo considere necesario para el período 2010-2011. 4) Informe del Decreto Municipal de comodato de la Institución. 5) Designación de 2 socios asambleístas firmantes en acta. El Secretario.

3 días – 20923 - 2/9/2010 - s/c.

COOPERATIVA AGROPECUARIA "LA PROSPERA" LIMITADA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria La Prospera Limitada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 31 del Estatuto Social y por el Art. 48 de la Ley 20.334, se convoca a una asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de dos mil diez a las diez horas en calle Carlos Pellegrini N° 969 de B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta con el secretario y el presidente. 2) Poner a consideración el balance general y el informe

del síndico titular. 3) Elección de un consejero titular y de dos consejeros suplentes. El presidente.

N° 20806 - $ 44.-

CLUB ATLETICO LIBERTAD

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/9/2010 a las 19,00 hs. en las instalaciones de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/01/2010. 4) Elección de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, el 2° y 4° vocal titular todos con mandato por 2 años y el 1° y 2° vocal suplente por 1 año (Art. 13°). 5) Elección de un revisadores de cuentas suplente con mandato por el término de un año (Art. 14°). Art. 29° de los estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días – 20916 - 2/9/2010 - s/c.

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/9/2010 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados: 31/7/2009 – 31/07/2010. 3) Motivo de la presentación fuera de término del período económico cerrado 2009-2009 cerrado el 31/7/2009. 4) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva y 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. Art. 20 (título 3°) de nuestro estatuto en vigencia. La Prosecretaria.

3 días – 20918 - 2/9/2010 - s/c.

MANFREDI COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACION PARA PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA

ONCATIVO

Señores Asociados: El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla Limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 2010, a las 19 horas en sus instalaciones ubicadas en Ruta Provincial N° 29 Km 1 de la ciudad de Oncativo, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el presidente y secretario procedan a firmar el acta de asamblea. 2) Razones por lo que la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoria e informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio económico N° 33 finalizado el 31 de Marzo de 2010. 4) Designación de mesa escrutadora. 5) Renovación parcial del honorable consejo de administración: a) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores. Juan C. Daghero, Raúl A. Bragachini, Ariel J. Moresco y Humberto P. de Vechi, por terminación de mandato y por el término de dos años; b) Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los señores: Víctor H. Gasparini, Jorge L. Ciccioli, Miguel Angel Ciccioli y Omar Chiariotti, por terminación de mandato y por el término de un año; c) elección de un síndico titular por terminación de mandato y en reemplazo del Sr. Héctor R. Furbatto y de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Miguel Angel Garnero, ambos por el término de un año. Nota: a) Se recuerda a los señores asociados que no habiéndose logrado el quórum a la hora fijada, la asamblea se llevara a cabo con cualquier número de asistentes una vez transcurrida una hora de la citación, todo conforme a los estatutos sociales según Artículo 32; b) Toda documentación de la asamblea también puede ser consultada en la sede social y será puesta a consideración de los señores asociados. El Secretario.

3 días – 20944 – 2/9/2010 - $ 252.-

BETTINI HERMANOS SA.

Convocase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/09/10 a las 18:30 hs. en el local social de "BETTINI HERMANOS SA.", de calle 25 de mayo 1000 esq. Félix Frías –Bº Gral Paz-, para tratar el siguiente Orden del Día:1º)Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 4 cerrado al 31/12/09, 3º)Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/09. y la retribución a los directores, conforme Art. 261 de la ley 19.550.- 4º)Designación de síndicos.-El Directorio.-Nº 20951 –

5 días – 20951 - 6/9/2010 - $ 220,-

GAMSUR S.E.M.

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria apra el día 22 de Setiembre de 2010 en primera convocatoria a las 18,00 horas en segunda convocatoria a las 19,00 hs. en el caso de fracaso de la primera, en la sede social de la Empresa, situada en calle Leyes Obreras 350 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, con sus notas y anexos, e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 9 de GAmSur Sociedad de Economía Mixta cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Rendición de cuentas y aprobación de la gestión de los directores de GAmSur sociedad de Economía Mixta por todo el ejercicio N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2009. 4) Asignación de honorarios a los directores de GAmSur Sociedad de Economía Mixta. 5) Rendición de Cuentas y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora de GAmSur Sociedad de Economía Mixta, Cr. Diego Thommen, Dr. David Chassagnade y Cr. Raúl Busso por el ejercicio N° 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 6) Asignación de honorarios a los miembros citados de la comisión fiscalizadora de GAmSur Sociedad de Economía Mixta. 7) Proyecto de tratamiento de los resultados del ejercicio N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2009. El Directorio.

5 días – 20929 - 6/9/2010 - $ 460.-

SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA ASOCIACION CIVIL

Convocase a los socios de la Sociedad Argentina de Dermatología Asociación Civil a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede ubicada en Ambrosio Olmos N° 820 de la ciudad de Córdoba, el día 17 de Setiembre de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un socio para que presida la asamblea. 2) Consideración de los motivos para la convocatoria de la asamblea general extraordinaria. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas que completaran los mandatos. El órgano de fiscalización.

3 días – 20922 - 2/9/2010 - $ 120.-

CLUB ATLETICO 25 DE MAYO

LAS JUNTURAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 27 de Setiembre de 2010 a las 20,00 horas en la sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas asociados para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración modificación integral a la totalidad del articulado del estatuto vigente ya que por su antigüedad, no se corresponde con las normas y modalidades actuales, y nuevo articulado del estatuto propuesto. Comisión Directiva.

3 días – 19995 – 2/9/2010 - s/c.-

AGRUPACION GAUCHA JUAN BAUTISTA MONTOYA

SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día diecisiete (17) de Setiembre de 2010 a las 20,00 horas en el Salón del Colegio Secundario IPEM N° 45 de San Marcos Sierras. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Motivos por lo que la asamblea se celebra fuera de término. 4) Consideración de las memorias, del estado de situación patrimonial al 31/3/2009 y balance general y cuadros al 31/3/2010 e informes de la com. Revis. de Cuentas. 5) Elección total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Art. 38: la asamblea podrá sesionar válidamente media hora después con el número de socios presentes. El Secretario.

N° 20942 - $ 56.-

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO

ARROYITO

De acuerdo a las disposiciones legales y convencionales vigentes, y a nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios de nuestra Institución a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 18 de Setiembre de 2010, alas 16,00 hs. en nuestras instalaciones deportivas, ubicadas en la margen norte del Río Xanaes de esta ciudad y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea y den lectura al acta de asamblea anterior. 2) Causales por la que no se convocó en término la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 45 cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Elección de nuevas autoridades por el término de mandato para ocupar los cargos de: presidente, secretario, tesorero y dos vocales titulares (todos dos años), tres miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares y un miembro de la comisión revisadora de cuentas suplentes (todos un año). El prosecretario.

3 días – 20924 - 2/9/2010 - $ 264.-

ASOCIACION DE EX ALUMNOS Y AMIGOS DE LA E.S.C.H.

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, el día 20 de Setiembre de 2010, a las 21,00 horas en su local social, sito en calle Colón 102 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y balance general del ejercicio económico N° 22 finalizado el 30 de Junio de 2010. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, dos miembros titulares y uno suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas, todos por el término de un año. el Secretario.

3 días – 20946 - 2/9/2010 - $ 216.-

SOCIEDADES COMERCIALES

COEDIC S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva de 01/07/2010. Socios: Héctor Eduardo Moore, D.N.I. Nº 8.531.212, de 59 años de edad, nacido el día 13 de mayo de 1951, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión contador público, domiciliado en calle Brasil Nº 40, Piso 10, Departamento A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Norma Lucía Perrone, D.N.I. Nº 11.860.112, de 54 años de edad, nacida el día 29 de Noviembre de 1955, de estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión arquitecta, domiciliada en calle pública s/n, Barrio Villa Guadalupe, de la Localidad de Villa del Dique, Provincia de Córdoba. Denominación: COEDIC S.A. Domicilio: Brasil Nº 40, Piso 10, Departamento A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales; b) la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas , mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512; c) la intervención en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería; d) actividades financieras siempre y cuando estén vinculadas con el objeto social (con exclusión de

las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Duración: 50 años desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 40.000, representado por 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben conforme el siguiente detalle: Héctor Eduardo Moore, 200 acciones; y Norma Lucía Perrone, 200 acciones. Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un miembro como mínimo y de hasta cinco miembros como máximo, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 257 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Directora Titular y Presidente: María Eleonora Moore, DNI 31.557.567. Directora Suplente: Norma Lucía Perrone, DNI Nº 11.860.112. Representación legal: la representación legal de la sociedad al igual que el uso de la firma social, corresponde al presidente, con los límites previstos en el Art. 58 de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 284, Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el Art. 299 del mismo cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la ley citada, la Asamblea Ordinaria deberá elegir síndico titular y suplente, con mandato por tres ejercicios conforme al Art. 287 de esa ley. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Córdoba, 30 de Julio de 2010.

N° 17880 - $ 188.-

RIO CUARTO CAMPING S.R.L.

Constitución de sociedad

Río Cuarto

El Juz. Civil, Com. Y Familia de 6º Nom. Sec. Nº 12- Río Cuarto – en autos caratulados "RIO CUARTO CAMPING S.R.L. – Inscripción en el Registro Público de Comercio" ordena la publicación del siguiente edicto: Con fecha 1 de junio de 2010 y Acta Nº1 de la misma fecha, entre los señores ENRIQUE WOLFGANG MULLER, DNI. 17.319.752, nacido el 12/07/48, argentino naturalizado, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Pje. Yaraví 481 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y MARIA TERESA BONADEO, DNI. 13.955.132, nacida el 4/11/59, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Pje.Yaraví 481 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, y lo determinado en las siguientes cláusulas: DENOMINACION: La Sociedad de Responsabilidad Limitada girará bajo la denominación social de "RIO CUARTO CAMPING S.R.L.".- DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio social y legal Constitución 500 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos en cualquier lugar de la República Argentina.- DURACION: La Sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro pertinente. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo manifestado por los socios.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la venta, representación, importación, exportación y distribución de artículos de camping, indumentaria deportiva y prendas de vestir, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con el ramo.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por las leyes y las entidades de contralor en la materia, que se relacionen directamente con su objeto.- CAPITAL SOCIAL: PARTICIPACION: El capital social se fija en $50.000.- que se divide en 500 cuotas iguales de 100.- cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma y proporción: la señora María Teresa Bonadeo: 450 cuotas, por la suma de $45.000.- y el señor Enrique Wolfgang Muller: 50 cuotas, por la suma de $5.000.-. El capital suscripto se integra en su totalidad por los socios en este acto en Bienes, de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial que se acompaña, certificado por el Contador Público y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, y en proporción a sus respectivos aportes.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación legal estará a cargo del Socio Señor ENRIQUE WOLFGANG MULLER quien revestirá el cargo de Gerente cuya firma obligará a la sociedad, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado, hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario.- El Gerente acepta el cargo al que fue electo, manifestando no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades para ejercerlo, firmando la presente en fe de ello.- La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente, acompañada del sello de la sociedad, que especificará nombre y cargo del firmante. El socio gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía o avales a favor de terceros.- Ejercicio social: 31 de agosto de cada año.- ANDREA VERONICA FERNANDEZ – PRO SECRETARIA.-

N° 17759 - $ 204.-

VENETTO S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO – CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por un error material e involuntario en la publicación Nº 15361 de fecha 13 de junio de 2010, donde oportunamente se publico cesión de cuotas sociales y renuncia de gerente, se omitió mencionar el cambio de sede social de Veneto S.R.L. en Av. Goycoechea, Nº 1987, localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

N° 19132 - $ 40.-

DESO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

En Wenceslao Escalante, Dpto. Unión, Cba. a 10 días de marzo de 2010, los Sres. Guillermo Jorge Renny, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. nº 31.247.910, nacido 9-2-1985 y Jorge Horacio Renny, argentino, casado, comerciante, D.N.I. nº 6.561.120, nacido 14-5-1948, ambos con domicilio en calle Urquiza n* 872 de la localidad de Wenceslao Escalante, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a tenor de las siguientes cláusulas: La sociedad se denominará "Deso Sociedad Responsabilidad Limitada". El domicilio legal y administrativo será en calle Urquiza n* 872 de Wenceslao Escalante, pudiendo trasladar el domicilio e instalar sucursales, agencias, filiales y/ó representaciones en la república y el extranjero. La duración es de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero: a) extruzado y prensado de todo tipo de cereales y oleaginosas para la obtención de aceites y expeller; b) compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, elaboración, explotación, representación, consignación y distribución de productos de origen vegetal en general y agropecuarios, incluyendo todo otro producto o actividad que tenga afinidad con los mismos, b) explotación y/ó administración de predios rurales, acopio de cereales y oleaginosas y comercialización de los mismos; c) el transporte de cargas en general. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 100 c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Jorge Horacio RENNY cien (100) cuotas de Pesos Cien ($ 100.-) c/u, haciendo un total de Pesos Diez Mil ($ 10.000) y el señor Guillermo Jorge RENNY novecientas (900) cuotas de Pesos Cien ($ 100) c/u, haciendo un total de Pesos Noventa Mil($ 90.000). La administración, uso de la firma y representación legal estará a cargo del socio gerente, designándose como tal a Guillermo Jorge Renny. El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.Juzg.1*Inst.2*Nom.Bell Ville, 30 de Julio 2010.

N° 19278 - $ 150.-

SOLO SALUD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 18/05/2010, se constituye una sociedad cuya Denominación Social: Solo Salud Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Socios: Daniel Eduardo Bermudez, D.N.I. Nº 11.976.493, argentino, casado, con domicilio en calle Nores Martinez Nº 2793 Torre Las Azaleas 2º "B" de Bº Jardín, ciudad de Córdoba, de 52 años de edad, empleado y la Srta. María Julieta Sciretta, D.N.I. N° 27.444.176, argentina, soltera, con domicilio en calle Andrés Chazarreta Nº 2027 de Bº Rosedal, ciudad de Córdoba, de 30 años de edad, empleada.- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Nores Martinez Nº 2793 - Torre Azaleas 2º "B" de Bº Jardín, ciudad de Córdoba.- Duración: 99 años.- Objeto: El objeto de la Sociedad será la compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación, importación, y cualquier otra forma de comercialización de medicamentos, descartables, insumos médicos, aparatos e instrumental de uso médico, accesorios de farmacia, artículos de perfumería, artículos de belleza, artículos para uso de bebes, accesorios de bijouterie, todo ello ya sea por cuenta propia o de terceros, obtener y otorgar representaciones como así también sus derivados y realizar todas las actividades típicas y afines a dicha empresa. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad puede realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación relacionadas con su objeto; y 2) Financieras: mediante la realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse. Podrá ejercer mandatos con o sin representación, comisiones y distribuciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surge del presente.- Capital social: $ 30.000,00 dividido en trescientas (300) cuotas sociales de capital de pesos cien $ 100,00 cada una, que los socios suscriben de acuerdo a la siguiente proporción: Daniel Eduardo Bermudez, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales y María Julieta Sciretta, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales.- El capital se integra totalmente en este acto con bienes que se detallan en inventario adjunto.- Administración y Representación legal: Estará a cargo del socio Daniel Eduardo Bermudez, quien revestirá el carácter de socio-gerente.- Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y Uno de Diciembre de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y 52º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. nº 8 de Córdoba.- Oficina, 17 de Agosto de 2010.-

N° 20436 - $ 144.-

DIQUE CHICO SRL.- DISOLUCION

Por orden del Juzg. de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "Dique Chico S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Disolución -Expte. 1858278/36¨ -. Se hace saber que por instrumento de fecha 19 de febrero de 2010 los únicos socios de Dique Chico SRL, Sres. Raúl Alberto Barceló, Mirta Susana Barceló y Carlos Adolfo Barceló resolvieron disolver la sociedad por la causal del art. 94 inc 1de la ley 19.550, y designaron liquidador al Sr. Aníbal Marcelo Gallego, DNI 10.750.893, quien en ese acto acepto el cargo y fija domicilio en calle Pekín nº 544 de la ciudad de Alta Gracia. Córdoba, 23 de agosto de 2010.

N° 20256 - $ 40.-

BIG-AGRO S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 30-03-2010. ACCIONISTAS: Victorio José Bigo, argentino, nacido el 29 de octubre de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 6.649.955, casado en primeras nupcias con Ofelia María Tosco, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Los Incas Nº 449, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Edilberto José Bigo, argentino, nacido el 7 de mayo de 1965, D.N.I. Nº 16.972.780, casado en primera nupcias con Noemí Raquel Gionco, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Leopoldo Lugones Nº 2451 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Pablo Gustavo Bigo, argentino, nacido el 5 de octubre de 1979, D.N.I. 27.523.167, casado en primeras nupcias con Noelia Soledad Zarate Bense, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Juan de Garay Nº 986, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba DENOMINACION: "BIG-AGRO S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Se establece la sede social calle Hipólito Irigoyen Nº 727 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: a)

INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, rurales o urbanos, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, explotación agrícola o ganadera, parques industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por Estatuto. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: el capital social es de pesos noventa mil ($ 90.000.), representado por noventa mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un pesos ($1,00) valor nominal de cada una- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la ley 19550. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Victorio José Bigo suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos treinta mil ($ 30.000.-); b) Edilberto José Bigo, suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos treinta mil ($ 30.000.-); y c) Pablo Gustavo Bigo, suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos treinta mil ($ 30.000.-); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se prodejuren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.- En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargo. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa Al señor Victorio José Bigo para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como DIRECTOR SUPLENTE al señor. Edilberto José Bigo. Los nombrados, el Señor Victorio José Bigo y el Señor Edilberto José Bigo, presentes en este acto, dicen que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA los cargos de PRESIDENTE Y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del articulo 264 de la ley 19550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19950, fijando ambos domicilio especial en calle Los Incas Nº 449 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA el ejercicio social cierra el treinta y uno de Agosto de cada año, en cuya fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

N° 20228 - $ 336.-

AGROGROUP S.R.L

Constitución de Sociedad – Edicto Complementario

Compleméntese el edicto Nº18155 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de agosto de 2010, en los siguientes términos: El Organo de Administración estará a cargo de un Gerente, quien podrá ser socio o tercero no socio. Asimismo se informa que con fecha 05/05/2010 se instrumentó acta rectificativa, cuyo contenido ya ha sido publicado en el referido edicto anterior. Autos: AGROGROUP S.R.L s/ Insc.Reg.Pub.Comer.- Constitucion-expte nº1577046/36; 1era Inst y 39 Nom, Civ y Com, Juzgado Concursos y Sociedades N°7. Oficina 23/08/2010.

N° 20676 - $ 40.-

OJALÁ

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta constitutiva de fecha 06/05/2010; Acta Número Uno de fecha 06/05/2010; Acta Número Dos Rectificativa y Ratificativa de fecha 16/07/2010. Socios: Sr. Diego Kupferberg, de nacionalidad Argentina, de 41 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 20.438.476, de profesión publicista, de estado civil casado, con domicilio real en Roberto Barany Nº 5986, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el Sr. Gerardo Billia, de nacionalidad Argentino, de 34 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 24.473.831, de estado civil casado, de profesión publicista, con domicilio real en calle Recta Martinolli 6782 3er piso, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: OJALÁ S.A.. Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Av. Recta Martinolli Nº 6782, primer piso oficina tres, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) SERVICIO DE PROMOCION E IMPRESION: Ofrecer asesoramiento integral en impresiones, promociones y merchandising de todo tipo. II) COMUNICACIÓN: Creación de Programas de fidelización de Clientes, canales de Ventas, Empleados y de Proveedores. Planes de Comunicación para empresas y planificación de campañas de promoción. Definición de estrategias de comunicación a medida. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. III) Relacionado con las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá intervenir en licitaciones y concursos de precios públicos o privados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos doce mil ($12.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones de Pesos Diez ($10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: El Sr. Diego Kupferberg suscribe seiscientas (600) acciones y el Sr. Gerardo Billia, suscribe seiscientas (600) acciones; ambos integran el 25% en efectivo y se obligan a integrar el saldo a requerimiento del directorio dentro del plazo legal de dos años. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno, y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad de titulares, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designó el siguiente directorio: director titular y presidente de la sociedad al Sr. Gerardo Billia; y director suplente al Sr. Diego Kupferberg, constituyendo ambos domicilio especial en calle Recta Martinolli Nº 6782 3er piso, Barrio Villa Belgrano. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.-

N° 20659 - $ 264.-

FORTÍN DEL POZO S.A.

Con fecha 26 de noviembre de 2009, mediante asamblea general extraordinaria, se aprobó la propuesta de aumento de capital social de la sociedad FORTÍN DEL POZO S.A., inscripta en la matrícula Nº 961-A, por la suma de pesos trescientos ($.300), mediante la emisión de una acción nominativa, ordinaria y no endosable, clase A, de un valor nominal de trescientos pesos ($.300) y con derecho a un voto, y suscripción de una acción nominativa, ordinaria y no endosable, clase A, de un valor nominal de trescientos pesos ($.300) y con derecho a un voto. En consecuencia, en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Social y el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a todos los accionistas para que ejerzan el derecho de suscripción preferente y acrecer por el plazo de ley en el domicilio de la sociedad sito en Av. O´Higgins Nº 5390 de la ciudad de Córdoba.

3 días – 20675 - 2/9/2010 - $ 132.-

TOTTIS RECTIFICACIONES S.R.L.

COLONIA CAROYA

Fecha de constitución: fecha 30 de noviembre de 2009 y Acta del 12/8/10. Socios: RODOLFO TOTTIS, D.N.I. Nº10.048.356 mayor de edad, argentino, estado civil casado, profesión comerciante, domiciliado en Calle Gabriel Céspedes (S) Nº 168, de la Ciudad de Colonia Caroya, CHRISTIAN FABIÁN TOTTIS, D.N.I. Nº 25.139.320, mayor de edad, argentino, estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en Calle C. Griguol 3.554, de la ciudad de Colonia Caroya, y SERGIO DARÍO TOTTIS, D.N.I. Nº26.397.163, mayor de edad, argentino, estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en Calle Don Bosco Nº 2.176, de la ciudad de Colonia Caroya. Denominación: Tottis Rectificaciones S.R.L. Sede social: en G. Céspedes (S) Nº 168, de la Ciudad de Colonia Caroya. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados con terceros a las siguientes operaciones: reparación de motores y turbos de automóviles y afines, venta de lubricantes y repuestos de automóviles, prestación de servicios de mecánica en general de automotores; para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las actividades, actos y contratos vinculados al objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén directamente vinculados a su objeto social. Actividades: A esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias, como asociarse a otras personas o sociedades, dentro de los límites permitidos por la ley y todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000.-), representado por CIEN CUOTAS SOCIALES de pesos un mil ($1.000.-) cada una, que es suscripto por los socios de la siguiente forma: el Señor Rodolfo Tottis suscribe cincuenta y seis (56) por el valor de pesos cincuenta y seis mil ($56.000.) lo que representa el cincuenta y seis por ciento (56%)del capital social; el Sr. Christian Fabián Tottis, suscribe veintidós (22) cuotas por el valor de pesos veintidós mil ($22.000.-) lo que representa el veintidós por ciento (22%) del capital social, el Sr. Sergio Darío Tottis suscribe veintidós (22) cuotas por el valor de pesos veintidós mil ($22.000.) lo que representa el veintidós por ciento (22%) del capital social. La integración se efectúa de la siguiente manera: El Señor Rodolfo Tottis cincuenta y seis (56) cuotas por el valor de pesos cincuenta y seis mil ($56.000.-), integradas en este acto, en bienes de uso, conforme al inventario adjunto, el que se agrega como anexo formando parte del presente contrato, debidamente suscripto por cada uno de los socios,

en un porcentaje del ciento por ciento (100%). El Señor Christian Fabián Tottis veintidós (22) cuotas por el valor de pesos veintidós mil ($22.000), integradas, con bienes propios en este acto, en bienes de uso, conforme al inventario adjunto, el que se agrega como anexo formando parte del presente contrato, debidamente suscripto por cada uno de los socios, en un porcentaje del ciento por ciento (100%). El Sr. Sergio Darío Tottis, veintidos (22) cuotas por el valor de pesos veintidós mil ($22.000), integradas, con bienes propios en este acto, en bienes de uso, conforme al inventario adjunto, el que se agrega como anexo formando parte del presente contrato, debidamente suscripto por cada uno de los socios, en un porcentaje del ciento por ciento (100%). La valuación de los bienes ha sido realizada de acuerdo a los valores de plaza. Administración y Representación: estara a cargo de los socios Rodolfo Tottis y Christian Fabián Tottis, quienes actuarán en manera indistinta como socios gerentes por el termino de vigencia de la sociedad y tendrán el uso de la firma social también de manera indistinta, la que se expresará mediante la firma precedida de la denominación social, con la aclaración del nombre y función que ejerce. Cierre del ejercicio comercial: El ejercicio comercial cerrará el día 3l/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 33ª-Con Soc Nº5. Expte. N°1794031/36. Ofic.: 19.08.2010 Fdo.: Silvia Verónica Soler, Prosecretaria Letrada.

N° 20658 - $ 236.-

PARKING DEL SANATORIO S.R.L.

Constitución de Sociedad

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Córdoba 31/07/2010. SOCIOS: César Arturo de Goycoechea, DNI 20.997.270, casado, 40 años, de profesión contador público, argentino, domicilio en calle Pje. Pedro Frías 489 primer piso de la ciudad de Córdoba y Valentina María Esther Ropero, DNI 3.409.246, viuda, 78 años, de profesión comerciante, argentina, domicilio en calle Avogadro 6132 de la ciudad de Córdoba.- DENOMINACIÓN SOCIAL: Parking Del Sanatorio S.R.L.- DOMICILIO SOCIAL: Pje. Pedro Frías 489 primer piso, ciudad de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la explotación de playas y/o alquilados y/o concesionados, y los servicios conexos que dicha actividad genere. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravear inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean esta últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años; constituir sobre bienes inmuebles todo clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el banco de la Provincia de buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- PLAZO: 99 años a partir de la inscripción.- CAPITAL SOCIAL: pesos Veinte Mil ($20.000) dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien ($100) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: César Arturo de Goycoechea 100 cuotas, por la suma de pesos diez mil ($10.000) y Valentina María Esther Ropero 100 cuotas, por la suma de pesos diez mil ($10.000); integrado en su totalidad y en efectivo en el momento de su constitución.- COMPOSICIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: estará a cargo de la socia Valentina María Esther Ropero, por 2 años, para realizar cualquier acto o contrato previstos en el objeto social.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1º Inst. y 13ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 1, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Olmos.

N° 20647 - $ 158.-

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS G.I.R. S.A

Modificación de estatuto - cambio de domicilio legal- elección de autoridades

Por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 27 de agosto de 2009 se dispuso modificar el estatuto social en lo que hace a los artículos octavo, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, los que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. La Asamblea Ordinaria deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo y a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. En caso que algún director ejerciera alguna actividad específica técnico-administrativa, la asamblea podrá fijar una remuneración adicional a su favor. Para el caso que el Directorio sea pluripersonal, se elegirá un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores, y sesionará con la presencia de las dos terceras partes de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La citación será por medio fehaciente. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio.- Artículo Décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil, en lo aplicable, y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras, o entidades crediticias, oficiales o privadas, del país o extranjeras; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, contestar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga contraer derechos y obligaciones a la Sociedad.- Artículo undécimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El vicepresidente lo reemplazará con las mismas obligaciones y atribuciones en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento o licencia del titular, sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros.-Para obligar a la sociedad, los instrumentos públicos y privados, documentos o contratos respectivos, como así también la emisión de cheques, deberán ser firmados en forma conjunta entre el Presidente y el Vicepresidente, o el director suplente en caso de ausencia de alguno de ellos, o con un apoderado del director ausente, con excepción de la firma de endosos de valores con destino a depósitos bancarios, en cuyo caso bastará la firma individual de uno o cualquiera de los integrantes del Directorio.- Artículo Decimotercero: Las Asambleas serán citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.- Artículo Decimocuarto: El quórum y mayorías se establecen en los dos tercios (2/3) del capital social con derecho a voto en todos los casos, tanto para las asambleas ordinarias como extraordinarias. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 in fine de la Ley 19.550.-".- Se agregan los siguientes artículos: "Artículo Décimo noveno: Derecho de preferencia: Las acciones no podrán ser cedidas a terceros extraños a los socios o la sociedad sino con el acuerdo unánime y por escrito de los socios. En todos los casos los accionistas tendrán el derecho de preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones, conforme lo establecido en el art. 197 de la ley de sociedades comerciales, derechos que se harán efectivos en base al procedimiento que se detallará en los artículos siguientes.-En caso que algún accionista no pudiera temporariamente adquirir las acciones que proporcionalmente le correspondería, pero manifestaran su decisión de hacerlo en un futuro, la sociedad adquirirá las mismas por un plazo no mayor a un año, plazo durante el cual el socio que hubiera manifestado la imposibilidad las adquiera. Si vencido dicho plazo no hiciera uso de la opción de suscripción preferente, por cualquier causa que fuese, o si con anterioridad al vencimiento manifestara su voluntad de no hacer uso de la opción, los restantes socios podrán adquirir las acciones respectivas proporcionalmente en base a su participación societaria con derecho de acrecer entre los socios restantes.- Artículo Vigésimo: El socio que se proponga ceder sus acciones comunicará fehacientemente a los otros socios y a la sociedad, su intención de cesión de sus acciones con sesenta días corridos de anticipación, a los fines de permitir recabar la información contable correspondiente, como así también para que éstos puedan ejercer los derechos de preferencia o de suscripción preferente, lo que deberán notificarle al socio cedente su resolución dentro de los 30 días corridos siguientes al vencimiento del plazo de preaviso mencionado.- Artículo Vigésimo primero: Normas de valuación de las acciones: La valuación de las acciones del socio interesado en vender todas o algunas de las acciones de las que fuera titular, será determinado en base a las siguientes pautas: i) El valor nominal de las mismas en relación al patrimonio real de la sociedad al momento en que se ejerce la opción, para lo cual se deberá confeccionar un estado de resultados de corte de donde surja el Valor Patrimonial Proporcional (VPP). ii) Se abonará también una suma equivalente a la utilidad neta de 5 meses a calcularse en base a las utilidades netas promedio de los últimos 12 meses anteriores a la opción de retiro, siembre en base a su porcentaje de acciones. iii) En caso que existieran negocios que se hubieran generado durante la permanencia del socio que se retira pero que no se hubieran cobrado aún, se le abonará al mismo un porcentaje de las utilidades netas que dicho negocio devengare durante el ejercicio que se encontrara corriendo al momento de ejercer la opción. Dicho porcentaje se calculará en base a la cantidad de meses de dicho período en que el socio ha permanecido en la empresa hasta el momento de ejercer la opción, abonándose el proporcional a dichos meses, una vez cerrado el ejercicio correspondiente, en base también a su porcentaje de acciones. No se abonará en ningún caso el valor llave, ni los intangibles. El precio fijado deberá abonarse dentro de los 60 días corridos a contar a partir de que se ha determinado por parte del Directorio el valor correspondiente.- Artículo Vigésimo segundo: Transferencia de acciones por causa de muerte: La transferencia mortis causa de las acciones se rige también por los artículos décimo noveno a vigésimo primero del presente debiéndose incorporar los herederos del socio fallecido una vez declarados tales, unificando su personería. La sociedad o los socios tienen la potestad de hacer valer el derecho de compra preferente de las acciones del socio fallecido, notificando fehacientemente esta decisión a la sucesión (al domicilio del socio fallecido) dentro del plazo de tres meses desde la fecha del fallecimiento. Para el ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios o de la sociedad, el valor de las acciones se fijará de conformidad a las prescripciones del artículo vigésimo primero. El pago del valor correspondiente se efectuará en el plazo de sesenta días a contar desde que quedara firme la declaratoria de herederos respectiva.- Artículo Vigésimo tercero: Resolución de controversias – Cláusula de arbitraje obligatorio: En caso de suscitarse alguna controversia entre los socios, o entre estos y la sociedad, se establece como medio de resolución de conflictos el arbitraje obligatorio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Córdoba de acuerdo a su reglamento de procedimientos arbitrales. Para ello se designará un solo árbitro, por el medio estipulado en el reglamento de la Cámara de Arbitraje de la bolsa de Comercio de la ciudad de Córdoba, quién deberá emitir el laudo respectivo, que será inapelable para las partes, y tendrá el carácter de definitivo, no pudiendo en ningún caso obviar este mecanismo.- Los honorarios del árbitro será pactados de antemano de común acuerdo entre las partes en conflicto y el árbitro. En caso que no se logre un acuerdo sobre ello, antes de los 30 días corridos de manifestada en forma fehaciente por una de la partes la decisión de recurrir al arbitraje, se regirá por lo que disponga el reglamento de procedimientos arbitrales de la entidad mencionada. En relación a las medidas cautelares y a cualquier otro tipo de acto que requiera de imperium (allanamientos, uso de la fuerza pública, etc.), los firmantes declaran expresamente que las partes en conflicto deberán solicitar esas medidas a la justicia ordinaria. En caso de que la parte no victoriosa impida la ejecución del laudo dictado, la contraria quedará habilitada a recurrir a la justicia ordinaria de la Ciudad de Cba. para su ejecución. En todo lo concerniente a plazos, notificaciones, etc. será de aplicación el Cód. de Proc. Civiles de Córdoba salvo en lo que esté regulado expresamente en la presente o en el reglamento de procedimientos arbitrales expuesto, en ese orden.-".Luego de un exhaustivo análisis, se aprueban por unanimidad las reformas y modificaciones transcriptas, solicitando al Directorio proceda a realizar todos los trámites necesarios para su debida inscripción ante las autoridades respectivas.-".- Se resolvió cambiar el domicilio legal y social y se fija el mismo en calle Félix Olmedo 2527 (ex 527) de

Barrio Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba.- Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 17 de agosto de 2009 fue designado el nuevo directorio por el término estatutario de tres ejercicios el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente el Sr. Daniel Santiago del Valle TOSSEN, argentino, mayor de edad, D. N. I. Nº 12.018.748, con domicilio en calle Belgrano Nº 338, de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; Director Titular y Vicepresidente el Sr. Oscar Roberto MINOLLI , argentino, mayor de edad, casado D. N. I. Nº 13.061.095, con domicilio en calle Ricardo Pedroni Nº 2186 Bº Villa Cabrera Ciudad de Córdoba; Director suplente el Sr. Roberto Carlos LOESCHBOR, argentino, mayor de edad, D.NI. Nº 7.843.795, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Félix Olmedo Nº 527 de Bº Rogelio Martínez, de la Ciudad de Córdoba, todos por el término estatutario de tres ejercicios. Todos ellos estando presentes manifestaron que aceptaban el cargo y declararon bajo juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en los domicilios denunciados.- Por acta de Directorio nº 4 de fecha 25 de junio de 2010 se decidió modificar la distribución de cargos del directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y presidente el Sr. Oscar Roberto MINOLI , argentino, mayor de edad, casado D. N. I. Nº 13.061.095, con domicilio en calle Ricardo Pedroni Nº 2186 Bº Villa Cabrera Ciudad de Córdoba: Director Titular y vicepresidente el Sr. Daniel Santiago del Valle TOSSEN, argentino, mayor de edad, D. N. I. Nº 12.018.748, con domicilio en calle Belgrano Nº 338, de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; Director Suplente el Sr. Roberto Carlos LOESCHBOR, argentino, mayor de edad, D.NI. Nº 7.843.795, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Félix Olmedo Nº 527 de Bº Rogelio Martínez, de la Ciudad de Córdoba, todos hasta el término del mandato en vigencia, quienes aceptan dichos cargos de conformidad.-

N° 20678 - $ 696.-

MIGUEL ALBELDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre la Sra. Maria Paula Galan, DNI: 23.057.690, titular de ciento cincuenta cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; Cede a la Sra. Maria Eugenia Heredia, DNI: 21.629.990, Argentina, soltera, de 39 años de edad, de profesión Técnica Superior en Publicidad, domiciliada en calle San Jerónimo nº 3932, Barrio Altamira, ciudad de Córdoba, la totalidad de sus cuotas sociales, lo que es aceptado por esta, quedando integrada la sociedad por la Sra. Maria Eugenia Heredia, DNI: 21.629.990, titular de ciento cincuenta cuotas sociales y por el Sr. Miguel Augusto Albelda DNI: 24.917.363, titular de ciento cincuenta cuotas sociales. Juzgado de 1ª INS. C.C 7A - CON SOC 4- SEC. OF 23/8/2010.-

N° 20666 - $ 48.-

TRICHO-MIS S.A.

Edicto Rectificativo del B.O. de fecha 19 de Mayo de 2010

Rectifíquese el edicto publicado el día 19 de Mayo de 2010, en las partes correspondientes allí donde dice: Acta Constitutiva- Estatuto del 5 de Marzo de 2010, Debe Decir: Acta Constitutiva- Estatuto del 25 de Marzo de 2010; allí donde dice: Rodolfo Mario Sánchez Gavier…nacido el 17 de Diciembre de 1954, Debe Decir: Rodolfo Mario Sánchez Gavier...nacido el 15 de Diciembre de 1954; allí donde dice: Rubén Eduardo Colucci…nacido el 17 de Mayo de 1959, Debe Decir: Rubén Eduardo Colucci…nacido el 15 de Mayo de 1959, y allí donde dice Representación legal y uso de firma social… Debe Decir: Representación Legal….-

N° 20523 - $ 44.-

FOR EVER TECHNOLOGY S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto rectificatorio

Con fecha 25 de junio de 2010 se publicó edicto Nº 14084 en el cual se omitió publicar el momento de inicio del cómputo del plazo de duración de la S.A. quedando redactado: "…La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio…".Asimismo, se cometió un error en la frase "…doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de Diez Cien ($100)…" estando la palabra Diez de mas, quedando entonces redactada de la siguiente manera: "…doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Cien ($100)…".-

N° 20433 - $ 44.-

URMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta Nro. 2, del 15/12/2009, suscripta el 05/05/2010, se resolvió aceptar la renuncia del gerente Esteban Nicolás URIZAR, designar un reemplazante, quedando redactada la cláusula sexta del contrato social de la siguiente manera: "SEXTA: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que se produzca su revocación o reemplazo. La designación, revocación y/o reemplazo de los gerentes será resuelta por los socios que representen la mayoría del capital social. Le está prohibido a los gerentes el uso de la firma social para préstamos u operaciones gratuitas en provecho particular de terceros, socios y/o quienes revistan el carácter de gerentes; fianzas, garantías o avales a favor de terceros; como así también en operaciones ajenas al objeto social. Queda establecido en uno el número de gerentes, siendo designado como tal el Sr. Miguel Andrés Moyano Simes.". Asimismo el señor URIZAR, Esteban Nicolás, DNI 29.715.232, cedió la totalidad de su participación social, consistente en 1.500 cuotas sociales, de pesos diez ($ 10,00) valor nominal cada una, a favor de Gabriel Adrián CALIGARIS, DNI 29.710.728, argentino, 27 años, soltero, comerciante, domiciliado en Pedro de Mendoza 2918, Barrio Parque Vélez Sarsfield, Córdoba, por $ 20.000,00. Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social, referida a los socios y su participación. Juzg.1ª Inst. y 33ª Nom. .C. y C. de la ciudad de Córdoba. Exp. Nro. 1900839/36

N° 20528 - $ 96.-

DUR S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Por acta Nro. 2, del 5/02/2010, el señor URIZAR, Esteban Nicolás, DNI 29.715.232, cedió la totalidad de su participación social, consistente en 1.000 cuotas sociales, de pesos diez ($ 10,00) valor nominal cada una, a favor de Gabriel Adrián CALIGARIS, DNI 29.710.728, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Pedro de Mendoza 2918, Barrio Parque Vélez Sarsfield, Córdoba. Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social, referida a los socios y su participación. Juzg.1ª Inst. y 7ª Nom. .C. y C. de la ciudad de Córdoba. Oficina 10/8/2010.-

N° 20527 - $ 44.-

CICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario

Se hace saber que la sociedad que se constituye mediante Acta de Regularización de fecha veintiuno de Julio de dos mil nueve, denominada CICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que fuera publicada mediante edictos Nº 4172, de fecha 16 de Marzo de 2010, y Nº 9579, de fecha 11 de Mayo de 2010, se trata de una regularización de una sociedad de hecho.-

N° 20547 - $ 40.-

GALA S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Horacio Marcelo Bonzano, edad 51 años, estado civil separado, argentino, comerciante, domicilio Av. Colón Nº 4933 Torre II 6to. Piso "D" Complejo Villasol, DNI Nº 12.554.754 y el Sr. José Ignacio Fa, 59 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Alonso de Rivera Nº 1968 de Bº Villa Cabrera, DNI Nº 7.962.619, ambos de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución diez de diciembre de dos mil nueve, acta 30/03/10 y 3/8/10. Denominación: GALA S.R.L., DOMICILIO: Andres Lama Nº 2680 de Bº Bajo Palermo - Córdoba- Duración: 20 años, desde 10/12/09. OBJETO: Venta y comercialización de Servicios de Limpieza de Edificios, como así también todo otro negocio atinente a ello, y que tienda a favorecer a la sociedad. CAPITAL SOCIAL: Pesos Diez Mil ($ 10.000) divididos en 100 cuotas de pesos CIEN ($100) que los socios suscriben e integran así: Horacio Marcelo Bonzano noventa y siete cuotas y José Ignacio Fa tres cuotas; integrándose el capital en máquinas y herramientas. DIRECCION Y ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. Horacio Marcelo Bonzano, como gerente, FECHA del cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El presente incluye modificaciones Nº 1 y Nº 2 complementarias del Contrato Constitutivo. Juz. Civil y Comercial 52º Nom. Concursos y Sociedades 8- Sec. Of. 19/8/10. Fdo., Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada

N° 20674 - $ 80.-

SOL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL.

RECONDUCCCION DE SOCIEDAD POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE DURACION.

Por acta de fecha veinticuatro de junio de dos mil diez, los Señores Socios: Daniel José Eduardo SANTIA DNI 13.963.199 y Oscar Alberto LORENZO DNI 13.961.929, de la Sociedad Sol Ingenieria y Construcciones SRL, resolvieron por unanimidad la reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo de duración, ya que conforme surge de la cláusula segunda del contrato constitutivo y de su inscripción en el Registro Público de Comercio el plazo de duración de la ésta venció el 06 de junio del año en curso. En razón de lo expuesto decidieron modificar la clausula segunda del contrato social en lo referente al plazo de duración la que queda redactada de la siguiente manera: el término de duración por reconducción será de diez años contados desde la inscripción registral de la presente acta, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. Juzgado de 1ra instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria Gamboa, Julieta Alicia. OF 20/8/2010. FDO: SAGER DE PEREZ MORENO – PROSEC.-

N° 20644 - $ 64.-

BANCO SAENZ SA

Transferencia Fiduciaria de Créditos.

Se hace saber que el Directorio de la sociedad, en su carácter de fiduciante, ha resuelto transferir en propiedad fiduciaria la totalidad de los créditos presentes y futuros al Fideicomiso Financiero Privado Banco Saenz VI y sucesivos actuando El Banco de Servicios y Transacciones SA en calidad de fiduciario (no a título personal). La presente importa notificación en los terminos Articulo 1467 del codigo civil. Buenos Aires, 29 de Julio 2010. Por firmantes designados por poder del 22 de Marzo de 2007. Fdo: Rodolfo Giardin. Apoderado Banco Saenz SA.- Diego R. Ronconi. Apoderado.

N° 20619 - $ 52.-

VALCAR S.A.

ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA DE ACTA CONSTITUTIVA

Por Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 7 de julio de 2010 a los fines de ratificar y rectificar el Acta Constitutiva de VALCAR S.A de fecha 17 de Febrero de 2010 , publicada en el Boletin Oficial el 27 de Abril de 2010 bajo el Nro 7800, por no haberse incluido en la misma por un error involuntario el domicilio especial de las autoridades electas se resuelve incorporar en el punto 2) del Acta Constitutiva lo siguiente: 2)Se designará para integrar el directorio al Sr. Ariel Rubén Cardozo Do Souto DNI 24.367.582 nacido el 19 de Diciembre de 1974 de 35 Años de edad , soltero, de profesión Maestro mayor de Obras , constituyendo domicilio especial en A.Colihue 8970 Bº Villa Cornú de esta ciudad de Córdoba , como Presidente, quien presente en este acto acepta el cargo propuesto de conformidad , al Sr. Pablo Alejando Vallerotto , como Vicepresidente quién acepta el cargo , constituyendo domicilio especial en calle Tomás de Irobi Nro 4 de Barrio Marquez de Sobremonte de la ciudad de Córdoba y a Paula Andrea Salto como Director suplente, quien también acepta el cargo propuesto de conformidad y constituyendo domicilio especial en Obispo Carranza 1583 de Barrio Ayacucho de la ciudad de Córdoba, firmado en fe de ello todos de conformidad al pie del presente y declararan bajo juramento no estar comprometidos en las inhibiciones del art. 264 Ley 19550.

N° 20415 - $ 76.-

JACARANDA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/06/2010, los accionistas de JACARANDA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. resuelven por unanimidad designar por un nuevo período como integrantes del Directorio a: A) Directores Titulares: Sebastian Antonio PEREZ, DNI Nº 23.855.499, domicilio en calle Pablo Sabatier 5621 - Bº Arguello- Córdoba - Provincia de Córdoba; Jorge Virgilio MAZZUCCHELLI, DNI Nº 11.746.432, domicilio calle Pablo Belisle Nº 2886- Bº Jardín- Provincia de Córdoba.- B) Directores Suplentes: Pablo Antonio PEREZ, DNI Nº 24.703.919, domicilio calle Poeta Lugones 334- Bº Nueva Córdoba- Córdoba - Provincia de Córdoba; Javier Antonio PEREZ, DNI Nº 25.858.926, domicilio calle San Lorenzo 278- Bº Nueva Córdoba- Córdoba - Provincia de Córdoba; y Carlos Ernesto GHIOTTI, DNI: 11.971.186, domicilio calle Cosquín 1242 - Córdoba – Provincia de Córdoba.- Los miembros del nuevo Directorio proceden a la distribución de cargos del Directorio el que quedará conformado de la siguiente forma: Presidente: Sebastián Antonio PEREZ; Vicepresidente: Jorge Virgilio MAZZUCCHELLI; Directores Suplentes a Pablo Antonio PEREZ, Javier Antonio PEREZ, y Carlos Ernesto GHIOTTI.-

N° 20603 - $ 72.-

TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES CALCHÍN S.A.

Por acta de As. O. y Extraordinaria del 30/04/2010, aprueba balance al 31/12/2009 y gestión del directorio. Reforma Art. 1 del Estatuto Social. La Sociedad se denomina Transportes y Consignaciones Calchín S.A., tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Cba, Rep. Arg.. Fija: domicilio-sede social: Presidente Perón Nº 793, Calchín, Prov. de Cba, Rep. Arg. Designa y distribuye directorio: Presidente: Mario Santiago Bessone DNI Nº 29.864.883. Vice-Presid: Mauro Nicolás Bessone, DNI Nº 28.092.271. Director. Titular: Ana Carolina Bessone, DNI Nº 25.392.373. Director Suplente: Miguel Angel Bessone, DNI Nº 6.447.404.

N° 19655 - $ 40.-

CANTERAS LA NUEVA S.A.

Acta de A.Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2010. Aprueba renuncia y gestión Direc.: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Direc. Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa y distribuye cargos Directorio p/ 3 ejerc.: Pte: Daniel Antonio Querro, DNI: 10.250.449. Director Sup.: Yolanda Elizabeth Bogado,DNI: 23.876.286. Modificación de Art. Nº 1 del Estatuto Social: La sociedad se denomina ACRE ARGENTINA S. A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba Republica Argentina. Aprueba Balances Nº 1 y Nº 2 cerrados al 31/12/2008 y 31/12/2009. Prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio –Sede social: calle Corrientes Nº 91,4P,of 16 de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 20686 - $ 44.-

DINEXO S.A.-

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 03/08/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub. Nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N* 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: DINEXO S.A.Dom. legal: Ortiz de Ocampo N* 4575. Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a–Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales, legumbres y oleaginosas. b–Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de $20.000.- representado por 200 acciones de $100 valor nom. c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero susc. 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: A cargo del Directorio compuesto con el nº de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Representación: La represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Direc. quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Direc. Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos c/ venc. de mandatos con el 3* ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sindico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 19798 - $ 120.-

INTRODUCCION SERVICE S.A.-

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 03/08/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub. Nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N* 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: INTRODUCCION SERVICE S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N* 4575. Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a–Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales, legumbres y oleaginosas. b–Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de $20.000.- representado por 200 acciones de $100 valor nom. c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero susc. 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: A cargo del Directorio compuesto con el nº de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Representación: La represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Direc. quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Direc. Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos c/ venc. de mandatos con el 3* ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sindico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 19799 - $ 120.-

INTERACTIVE PLUS S.A. –

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 03/08/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub. Nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N* 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: INTERACTIVE PLUS S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N* 4575. Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales, legumbres y oleaginosas. b–Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de $20.000.- representado por 200 acciones de $100 valor nom. c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero susc. 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: A cargo del Directorio compuesto con el nº de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Representación: La represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Direc. quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Direc. Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos c/ venc. de mandatos con el 3* ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sindico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 19800 - $ 120.-

MINAS

Titular: Carolina María José Ferrando. Expte: 1957/08 Reg: 6320 Departamento: Punilla Pedania: Santiago. Fs. 1 Córdoba, 9 de Septiembre de 2008 Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Aldo Bonalumi. De nuestra mayor consideración: Carolina María José Ferrando, D.N.I. Nº 24.992.312 Argentina, mayor de edad con domicilio real en Carlos Nicole 5712, Casa 3, Villa Belgrano, CP 5147 Y constituyendo domicilio a los fines de la presente en Av. Simón Laplace 5609 2do piso Of. 9 y 10, Bº Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba ante se presenta ante Ud. Y manifiesto:1) Que vengo a solicitar una unidad de medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categoría, en los campos de varios propietarios entre ellos los de la empresa Lomas del Colibrí S.A. con domicilio en la Av. Recta Martinolli 6782, Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba (Único campo que será objeto de Exploración). Declaro bajo juramento que así mismo este campo se encuentra totalmente cercado y en parte loteado y se encuentra en Departamento Punilla, pedanía Santiago y la Plancha Minera, 20i (31 y 32) de Villa Icho Cruz de esta Provincia Córdoba.2) Que consigo como coordenadas de los vértices del área solicitada las siguientes: NE X=6.518.000 Y= 3.640.000 SE X=6.516.000 SW X=6.516.000 NW X=6.518.000 Y= 3.640.000 Y= 3.640.000 Y=3.637.500 Y= 3.637.000. 3) Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de esa Autoridad Minera.4) Que declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido dentro de los términos del Art. 29 y 30 quinto párrafo del Código de Minería.5) Acompaño a la presente la Boleta de pago de canon respectivo. 6) Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: a) Me tenga por presentado en carácter de invocados b) Por solicitado una unidad de medida de permiso de exploración en conforme lo denunciado. Solicito una unidad de medida c) Se me concedan los mismos y por cumplidos los requisitos del Código de Procedimiento Minero. SOBRE CORREGIDO DNI.24.992.312. VALE Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente. La Srta. Carolina María José FERRADO acredita identidad con DNI Nº 24.992.312, que he tenido a la vista.- CÓRDOBA, 09/de septiembre de 2008. Fdo: Mabel Páez Arrieta Reg. 655 Escribanía de Minas Provincia de Córdoba. ESCRIBANIA DE MINAS, 09 De septiembre de 2008.- Emplazase a la Srta. Carolina María José FERRANDO para que, en el término de DIEZ DÍAS, agregue nombre y domicilio completos de los propietarios del suelo restantes, bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Caro Ferrando Fdo: Alicia Elena Contreras Jefe De Sección Escribanía De Minas Secretaria De Minería ESCRIBANIA DE MINAS 09 de septiembre de 2008 Presentado hoy a las nueve horas treinta minutos correspondiéndole en el registro por Pedanía el Nº 999 del corriente año. Conste.- Fdo: Alicia Elena Contreras Jefe De Sección Secretaria De Minas Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg. 655 Escribanía De Minas Provincia De Córdoba. Fs 4. Plan mínimo de trabajo, visado por el consejo profecional de la geología. REGISTRO GRÁFICO CÓRDOBA 11 de Septiembre de 2008 En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep: Punilla Ped: Santiago Hoja: 20 i (31-32) En el día de la fecha se ubica el preferente documento, el cual se supone en el sector NE con el área de reserva del Consejo Deliberante de Carlos Paz (parcialmente) en una superficie de 4 Has Fdo: Luis O. Galfre Geólogo Catastro Minero. Fs.20 Consta certificado Art. 44 del C.P.M. Folio único 26 Informe propietario del suelo, Dirección de Catastro: Lomas del Colibrí S.A, Gral. J. A. Lavalleja 1206 PA X5000KKN, Cba

Capital. Amalfi De Oyola Olga E., S. Antonio de Arredondo 5153, Santiago Punilla. UP-GRADE S.A. Gral. Simón Bolívar 352 PB X5000 JZH Cba Capital. Decaro José Americo/ OT, Alte. Manuel Blanco Encalada 2311 ·B C1428DDK Ciudad Autónoma de Bs As, Capital F. Severino Juan Carlos. Alte. Manuel Blanco Encalada 2311 ·B C1428DDK Ciudad Autónoma de Bs As, Capital F. Juan Carlos Severin sin domicilio. Fs 27 CATEO FERRANDO 1957/08 SECRETARIA DE MINERIA AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE CÓRDOBA, MARZO 15 DE 2010.-.Téngase presente para su oportunidad el informe de la Dirección General de Catastro que se encuentra agregado al presente expediente como folio único (fs.26).- Pase a Escribanía de Minas a fin de tomar razón de la presente solicitud en el LIBRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS. Hecho, pase a Trámites Legales para la prosecución del trámite.- Fdo: Geol. Alberto Atilio Gigena Director De Minería Secretaria De Minería Gobierno De Córdoba. Fdo: Dr. Antonio Bonalumi Secretario De Minería Ministerio De Industria, Comercio y Trabajo. Fs. 28 ESCRIBANIA DE MINAS. 28 de Abril de 2010.- CATEO Nº 1.957/08.- En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo al Nº 6320, Fº 560/563.- Vuelva a Asuntos Legales.- Fdo: Elena Contrera. Jefe De Sección. Escribanía De Minas. Secretaria De Minería. Fdo: Mabel Paez Arrieta. Reg 655. Escribanía de Minas. Provincia de Córdoba. Fs. 29 Cateo Ferrando 1957/08 SECRETARÍA DE MINERÍA. AUTORIDAD MINERÍA. CÓRDOBA 31 DE MAYO DE 2010.- .Hágase saber a la solicitante que para la prosecución del trámite deberá: 1) Publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por dos veces en el espacio de 10 días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, 2) Notificar a los propietarios superficiarios afectados a los domicilios aportados mediante el informe de la Dirección de Catastro el que se encuentra agregado como folio único a fs. 26, bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cédula de ley u oficio a ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la Jurisdicción, todo dentro del plazo de treinta días, asimismo se le hace saber que el incumplimiento de cualquiera de los puntos solicitados dentro del plazo estipulado se lo tendrá por desistido con la prosecución del trámite. Notifíquese.-Fdo: Dr. Aldo Antonio Bonalumi Secretario de Minería Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo. Fdo: Geol. Alberto Atilio Gigena. Director De Minería. Secretaría de Minería. Gobierno de Córdoba. Fs. 36/37 Notificación propietario. Fs. 39/40/ 41 Notificación propietario.

10 días – 20241 - 13/9/2010 - $ 360.-